

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA



DECRETO N° 00259 /

PEDRO AGUIRRE CERDA, 26 MAR. 2010

VISTOS: Que la Profesional de la Educación doña **JACQUELINE ESTAY CERDA**, a presentado renuncia voluntaria, conforme lo señaló en el Artículo 76 del D.F.L. N°1, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- ACEPTASE Renuncia Voluntaria, a contar del 16 de marzo de 2010, a doña **JACQUELINE ESTAY CERDA**, R.U.T. N° 9.004.655-1, Docente en la Escuela "LO VALLEDOR", con 34 horas cronológicas semanales. Se adjunta renuncia original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

FDO) CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

^{ed}
CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt

DISTRIBUCIÓN:

- 4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 1.c. Secretaría Municipal
- 1.c. Dirección de Control
- 4.c. Departamento de Educación
- 1.c. Interesado
- 1.c. Oficina de Partes